Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Secretaría General

En virtud del Decreto de Presidencia número 1329 de 2010, de fecha 22 de diciembre, esta Corporación Provincial remite al Juzgado de lo contencioso-administrativo número 3 de los de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 826 de 2010 interpuesto contra la misma por la representación procesal de don Pablo Barroso Corrochano y otros, contra el acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 27 de septiembre del 2010.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 3 de los de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho Organo Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Toledo, 22 de diciembre de 2010.- El Secretario General accidental, Enrique Pita Pérez.

N.º I.-13305